

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL Programa de HelloMath!

Ciclo de mejora docente Atrévete con la creatividad matemática

(Curso 2025/2026, 6ª edición)

EduCaixa, el programa de educación de Fundación Bancaria "la Caixa" ("**Fundación "la Caixa"**"), tiene por objetivo contribuir a la mejora educativa en España a partir de tres ejes de acción: el desarrollo competencial del alumnado, el desarrollo profesional docente y la generación y transferencia de evidencias educativas. En este marco de acción, EduCaixa pone en marcha por sexto año consecutivo el programa HelloMath! en el que se organiza el **Ciclo de mejora** docente Atrévete con la creatividad matemática.

Con el desarrollo tecnológico, las habilidades de pensamiento lógico, abstracto, creativo y computacional son cada vez más transversales y necesarias. Sin embargo, las pruebas diagnósticas indican una **clara necesidad de mejora en los resultados de matemáticas en el ámbito educativo**. Es por eso que HelloMath! explora caminos de mejora en la manera de entender, enseñar y aprender las matemáticas mediante una integración más efectiva con la informática (las ciencias de la computación).

El programa HelloMath! propone realizar esta mejora mediante **la investigación de los docentes**, que **trabajarán en equipo** identificando los elementos clave del pensamiento computacional en su práctica diaria de matemáticas.

Esta investigación docente estará **acompañada por los formadores del programa** y el resultado es la creación, implementación y análisis de actividades matemáticas ricas que ayuden al desarrollo del pensamiento computacional.

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD

1.1. El propósito de las presentes bases (las "**Bases**") es regular las condiciones de participación en el programa HelloMath! de EduCaixa (el "**Programa**"), mediante la inscripción en el **Ciclo de mejora** Atrévete con la creatividad matemática (el "**Ciclo**").

1.2. El objetivo principal del Programa es fortalecer la competencia investigadora de los docentes, desarrollando su confianza y las habilidades necesarias para implementar proyectos de mejora basados en la observación y las evidencias. De modo más específico, el Programa propone:

- a) Identificar los elementos clave del pensamiento computacional en la práctica de las matemáticas.

b) Acompañar a los docentes en el diseño de una propuesta de aula que les permita investigar en el aula, a través de una pregunta de mejora en relación con el aprendizaje de las matemáticas.

c) Reforzar la capacidad de los docentes para observar y evaluar su práctica y utilizar evidencias internas y de la investigación para mejorar su práctica educativa.

d) Construir relaciones efectivas de colaboración y apoyo mutuo desde el compromiso con la mejora escolar mediante comunidades de prácticas.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS ENTIDADES Y DOCENTES CANDIDATOS

2.1. Pueden presentarse a este Programa los docentes de centros educativos públicos, concertados y/o privados de todo el estado español, debidamente inscritos como centros educativos en el correspondiente registro.

2.2. Además, el Ciclo del Programa está destinado especialmente a docentes de educación primaria y secundaria. En especial al puente de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de ESO, lo que no impide que puedan presentarse docentes de otros cursos.

2.3. Los docentes candidatos deberán presentarse en equipos, formados entre 2 personas mínimo y máximo 6 personas, todas deberán formar parte del mismo centro educativo. No obstante, pueden pertenecer a distintos cursos académicos y también pueden participar docentes de pedagogía terapéutica (docentes especializados en educación especial).

2.4. Los docentes candidatos deberán estar ejerciendo en su condición de docente en centros educativos públicos, concertados y/o privados, de acuerdo con los requisitos del apartado 2.1. anterior, en el momento de la solicitud y durante el desarrollo del Programa

2.5. Adicionalmente a los requisitos, anteriormente expuestos, se exigirán, también, a las entidades y docentes los siguientes requisitos:

1. Sus administradores, gerentes y empleados de la Entidad no deben tener ningún conflicto de interés con los patronos y empleados de la Fundación que pueda menoscabar el principio de igualdad y concurrencia de los candidatos, aplicable a estas Bases.

2. Los docentes del proyecto deben cumplir con la condición de no estar sancionadas, mediante una resolución firme, de carácter académico, laboral, administrativo o judicial por la comisión de las siguientes irregularidades: falta de ética profesional, corrupción (en cualquiera de sus modalidades), prostitución y corrupción de menores, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, contrabando, actos contrarios a la legislación de propiedad intelectual y/o industrial, actos contrarios a la protección del menor, maltrato de animales, acoso laboral o por cualquiera otra irregularidad que

pueda comportar una responsabilidad administrativa o penal para las personas jurídicas, ya sea en atención a la legislación nacional española, de la Unión Europea y/o internacional.

El incumplimiento de cualquiera de los dos anteriores requisitos puede ser causa de revocación de las cantidades entregadas, en virtud de esta convocatoria, pudiendo reclamar la Fundación las cantidades aportadas para el desarrollo del proyecto.

TERCERA. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

3.1. La solicitud de participación se realizará a través del formulario de la página del [programa HelloMath!](#), que se activará a partir de las 09:00 horas del 25 de junio de 2025, y estará disponible hasta las 20:00 horas del día 23 de septiembre de 2025.

3.2. El equipo candidato deberá rellenar el formulario anterior correspondiente al Programa. Todos los docentes que formen parte del equipo deberán aceptar las presentes Bases y el tratamiento de datos personales. Para ello, será necesario aportar a la solicitud de inscripción el documento de aceptación de Bases y de tratamiento de datos personales por parte de los miembros del equipo, que estará disponible en la página del Programa.

3.3. No es obligatorio que todos los miembros del equipo participen en la formación presencial del Programa. Se requiere que, al menos, uno asista y participe en dicha formación. Todos los miembros

del equipo que quieran participar en la formación presencial deberán rellenar el formulario referenciado en el punto 3.1.

3.4. En el formulario se deberá aportar información relativa al centro educativo al que pertenezca el equipo candidato, a la composición de dicho equipo, así como al perfil profesional de cada uno de los docentes participantes. Asimismo, el equipo candidato deberá presentar una propuesta de mejora a desarrollar durante el **Ciclo**. Esta **propuesta de mejora** deberá estar relacionada con la práctica docente en la clase de matemáticas. Durante el curso se trabajará en el diseño de la propuesta de aula para la conexión entre matemáticas y pensamiento computacional.

3.5. La inscripción en este Programa y la aceptación de las presentes Bases implica el compromiso de los docentes candidatos de **crear un equipo de, al menos, dos personas en el mismo centro educativo al que están adscritos**.

3.6. En el caso de ser seleccionados para participar en el Programa, además todos los miembros del equipo se comprometen a:

1. **Asistir a la totalidad de las sesiones de formación del Programa, al menos, por parte de un miembro del equipo. Estas sesiones de formación están previstas que se celebren un viernes y un sábado seguidos del mes de octubre de 2025; concretamente:**

- 3-4 de octubre 2025 en Barcelona y Zaragoza
- 17-18 de octubre 2025 en Madrid y en Sevilla

(Ver calendario apartado 4 de la Base Octava).

Fundación “la Caixa” se reserva el derecho de modificar dichas fechas. Los docentes deberán acudir a las sesiones anteriores en la ciudad más próxima a su centro educativo.

2. **Entregar y presentar dos entregables: esto es, una plantilla de planificación (antes del 15 de diciembre de 2025) y un póster (antes del 30 de abril de 2026 y cuyo contenido se describe en el apartado 3) de la presente cláusula), que deberán realizar todos los miembros del equipo. En relación con estos entregables, los docentes deberán:**

1. **Presentar y discutir con uno de los formadores del Programa la plantilla de planificación** con la descripción de la actividad de investigación que proponen.
2. **Implementar en el aula, entre enero y marzo de 2026, esta actividad.** En esta implementación, se podrá disponer del acompañamiento de los formadores del Programa, que supondrá una observación de aula de, al menos, 2 sesiones. Durante estas sesiones, los docentes observadores dispondrán de un formulario, previamente compartido, en el que anotarán sus observaciones. Estos docentes observadores no participarán en el desarrollo de la clase y, al finalizar la sesión, compartirán con el docente activo los resultados de su observación para mejorar la práctica.
3. **Crear y entregar un póster que describa la implementación en el aula de la actividad y los resultados obtenidos.** La plantilla para la elaboración del póster estará disponible en la plataforma del Programa como material del mismo.

3.7. Los docentes seleccionados podrán asistir al Congreso de Cosecha del Programa (en adelante, también el “Congreso”), que consistirá en dos sesiones que se celebrarán los días 23 y 24 de mayo de 2026 en CosmoCaixa Barcelona. En el Congreso los docentes y los formadores expondrán y evaluarán los resultados de sus proyectos e investigaciones que hayan abordado y desarrollado a lo largo del Programa. Durante las sesiones del Congreso, los equipos deberán exponer el poster elaborado (cuyas especificaciones se detallan en el apartado 1.2 anterior). Asimismo, el Congreso ofrecerá talleres formativos y charlas sobre la metodología y didáctica de las matemáticas. Se requiere que, al menos, un miembro del equipo seleccionado asista a este Congreso. En el caso que todas las plazas del Congreso queden cubiertas, únicamente podrá asistir un miembro del equipo.

El Congreso tiene una capacidad máxima de 60 plazas, repartidas en 15 plazas por nodo (Barcelona, Zaragoza, Madrid y Sevilla), y se podrán exponer un máximo de 30 posters. En el caso que en el marco de la presente convocatoria se reciban más de 30 posters, se realizará una selección de los equipos que pueden participar en el Congreso. Dicha selección se realizará mediante una evaluación de los

formadores en la que se tendrá en cuenta, principalmente, la relevancia de la propuesta, la adecuación de la intervención en el aula a los objetivos iniciales de mejora y la implementación de la metodología de observación en el trabajo en equipo.

3.8. Para confirmar que cuentan con el apoyo de otros miembros de su comunidad educativa para desarrollar la propuesta de mejora en su centro, el equipo deberá adjuntar en el proceso de inscripción la Carta de compromiso y apoyo de la comunidad educativa, que le proporcionará Fundación “la Caixa”.

3.9. También durante el proceso de inscripción el equipo participante deberá adjuntar la Carta de aceptación y apoyo del director/a del centro educativo, que le proporcionará Fundación “la Caixa”.

3.10. La fecha límite de presentación de solicitudes será el 23 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas. No se aceptará ninguna solicitud después de ese día y hora.

CUARTA. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

4.1. La selección de participantes será realizada por parte del equipo responsable del Programa de Fundación “la Caixa” y por parte del personal de otras organizaciones educativas, de acuerdo con los criterios generales establecidos en la Base Quinta.

4.2. Una vez recibidas todas las solicitudes de inscripción, se iniciará un proceso de selección, con valoración de las candidaturas y con la confirmación de plazas.

4.3. Se comunicarán los resultados antes del día 25 de septiembre de 2025.

4.4. La resolución será comunicada a los participantes a través del correo electrónico que hayan registrado en el proceso de inscripción. En el momento de aceptación de la participación en el Programa, será necesario aportar la carta de compromiso y apoyo de la comunidad educativa y la carta de apoyo de la dirección del centro, de acuerdo con lo establecido en los apartados 3.8 y 3.9 de la Base Tercera anterior.

4.5. El Programa ofrece una totalidad de 120 plazas, 30 plazas para cada uno de los siguientes 4 nodos: Madrid, Zaragoza, Barcelona y Sevilla. En caso de tener plaza confirmada y no participar finalmente en el Programa o que no poder asistir a alguna de las sesiones programadas, se ruega a los participantes que se pongan en contacto con los responsables del Programa a través del siguiente correo electrónico hellomath@educaixa.org

QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la selección de los participantes se tendrán en cuenta tanto los aspectos y características de los perfiles profesionales de las personas candidatas y de sus centros educativos, como de las propuestas de mejora presentadas. A continuación, se detallan los criterios generales y los aspectos que se valorarán en cada una de las candidaturas presentadas.

Criterios generales	
Viabilidad	<p>Se valorará positivamente que la propuesta de mejora: Esté relacionada con la práctica docente en la clase de matemática. Sea sencilla, adecuada, realista y suponga una necesidad de apoyo real al centro.</p> <p>Se valorará positivamente que los docentes candidatos: Estén dispuestos a llevar a cabo un trabajo de codiseño de una propuesta didáctica para abordar el área de mejora.</p> <p>Estén dispuestos a participar en la observación en el aula, entre docentes, que forma parte de la fase de implementación e investigación en el aula, con el apoyo de la formación en la metodología de <i>Lesson Study</i>.</p> <p>Cuenten con el apoyo de otros docentes y miembros de su comunidad educativa para el desarrollo de su propuesta de mejora en el centro. Tengan un rol de liderazgo o capacidad de influencia en el centro.</p> <p>Expresen una motivación y unas expectativas de participación alineadas con los propósitos del Ciclo de mejora.</p>
Potencial de transformación	<p>Se valorará el impacto que la formación puede suponer para el alumnado y la comunidad educativa del centro educativo de los docentes candidatos.</p> <p>Se valorará el impacto que la formación puede suponer en el aprendizaje profesional y la práctica docente de los miembros del equipo.</p>
Sostenibilidad del cambio	<p>Se valorará positivamente que los docentes candidatos:</p> <p>Expresen un compromiso con la mejora de su centro educativo a corto y medio plazo, que permita asegurar la continuidad del cambio que generará la implementación de la propuesta de mejora más allá del Ciclo de mejora.</p>
Repetición en el Programa	<p>La repetición en el Programa está vinculada a la participación de docentes nuevos en el equipo.</p> <p>La organización del Programa puede decidir favorecer la participación de equipos nuevos, aunque también puede valorarse positivamente la repetición de un equipo con alto nivel de renovación.</p> <p>En ningún caso, se seleccionarán equipos en los que uno o más docentes hayan participado en más de dos ediciones.</p>



SEXTA. DESCRIPCIÓN DEL CICLO DE MEJORA DEL PROGRAMA

Los equipos seleccionados podrán participar en el denominado **Ciclo de mejora que comprende el Programa**, que se estructura en las siguientes fases y contenidos:

Fase Siembra - Formación y planificación. Supondrá para los docentes participantes:

- Acceso a la plataforma digital y creación del espacio del equipo.
- Visionado de vídeos sobre bases teóricas de *Thinking Classroom* y *Lesson Study*.
- Formación presencial 6h (Consulta en la octava disposición el calendario de tu nodo).
- Asignación de mentores para los equipos.
- Entregable Diseño de una propuesta de aula.

Fase Riego - Implementación y observación en el aula. Supondrá para los docentes participantes:

- Contacto con los mentores para mejorar la propuesta del aula con su feedback.
- Formación online de refuerzo de metodologías y clarificación de dudas.
- Implementación en el aula de la actividad diseñada.
- Observación entre docentes.
- Realización del póster con los resultados.

Fase Cosecha - Reflexión sobre la práctica y Congreso. Supondrá para los docentes participantes:

- Presentación de la propuesta en el Congreso Cosecha en el centro CosmoCaixa, Barcelona, 23 y 24 de mayo de 2026.

SÉPTIMA. METODOLOGÍA Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El Programa:

- Supone el desarrollo y aprendizaje profesional colaborativo entre docentes.
- Combina formación presencial con un gran grupo de acompañamiento experto, observación de aula, reflexión pedagógica de los docentes y exposición de las conclusiones en el Congreso Cosecha.
- Ofrece al profesorado herramientas para el diseño, la implementación de metodologías activas para el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento computacional, para la observación en el aula y para la reflexión pedagógica sobre la implementación.
- Además, ofrece acompañamiento y mentoría por parte de formadores expertos en matemáticas y pensamiento computacional. Con todo ello, se espera que los docentes participantes y sus centros educativos puedan mejorar su práctica educativa.

OCTAVA. FORMADORES DEL PROGRAMA

El grupo de formadores del Programa es un grupo de expertos en matemáticas, didáctica de las matemáticas y didáctica de la informática, con gran experiencia en el aula y en la mentoría de equipos para la innovación educativa.

NOVENA. CALENDARIO DEL CICLO DE MEJORA

1. Publicación de las bases: **23/06/2025**
2. Presentación de solicitudes: del **23/06/2024 al 20/09/2025**
3. Comunicación de seleccionados: **23/09/2025**
4. Formación inicial presencial:
 - a. Barcelona, CosmoCaixa, **17 y 18 de octubre de 2025**
 - b. Zaragoza, CaixaFórum, **17 y 18 de octubre de 2025**
 - c. Madrid, CaixaFórum, **3 y 4 de octubre de 2025**
 - d. Sevilla, CaixaFórum, **3 y 4 de octubre de 2025**
5. Entrega de la propuesta didáctica: **1 al 10 de noviembre de 2025**
6. Fase de feedback para la mejora de la propuesta: **10 al 20 de noviembre de 2025**
7. Fase de implementación en el aula y primera observación entre pares: **20 de noviembre a 20 de diciembre de 2025**
8. Entrega del póster para el Congreso Cosech(a) HelloMath! **30 de abril de 2026**
9. Congreso Cosech(a)25: **23 y 24 de mayo de 2026**

Las fechas anteriores pueden estar sujetas a cambios durante toda la vigencia del Programa, por lo que Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a modificarlas. Si hubiera cualquier cambio en el calendario, se informará de ello a los participantes.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes serán debidamente informadas, en el marco del proceso de inscripción, sobre el tratamiento de sus datos personales, así como sobre el ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y siguientes del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.

Resolución de dudas y consultas

La Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", (en adelante Fundación "la Caixa") con domicilio en Avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona, España, actúa como responsable del tratamiento de los datos personales para la resolución de dudas y consultas en esta convocatoria. La base legal del tratamiento es la ejecución de un contrato, a petición del solicitante. Los datos personales se conservarán hasta que venzan los plazos de prescripción aplicables. Los datos solo se comunicarán para el cumplimiento de obligaciones legales, cuando resulte necesario para la propia ejecución de la relación contractual, así como a aquellos terceros proveedores que actúen en su condición de encargados del tratamiento. El acceso a tales datos por parte de

proveedores tecnológicos ubicados fuera del Espacio Económico Europeo cuenta con todas las garantías legales exigidas. Puede solicitarse más información o ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el delegado de Protección de Datos de la Fundación Bancaria "la Caixa", en la avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona, o dirigiéndose a dpd@fundacionlacaixa.org. También es posible reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

DÉCIMA PRIMERA. TÉRMINOS Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

11.1. Compromisos generales de Fundación "la Caixa"

Fundación "la Caixa" asumirá los siguientes gastos de aquellos equipos que terminen el **Ciclo de mejora** y hayan sido seleccionados para la exposición de su práctica en el **Congreso de Cosecha**:

1. **Alojamiento** en la ciudad de celebración del Congreso, en caso de que esta se encuentre en una provincia distinta a la de la ubicación del centro educativo al que pertenezcan los docentes participantes.

El alojamiento será en habitación compartida, procurando que los ocupantes de la habitación sean conocidos. Los docentes que deseen alojarse en habitación individual deberán abonar la diferencia de precio.

2. **Desplazamientos:** Transporte ida y vuelta en bus/tren/avión desde la ciudad del centro educativo de los participantes hasta el lugar de celebración del Congreso, y viceversa, en caso de que se realice en una provincia distinta a la de la ubicación del centro educativo al que pertenezcan de los docentes participantes.

En ningún caso se abonarán gastos relativos al transporte público, privado o taxi, desde el domicilio o centro educativo de los participantes hasta el aeropuerto/estación de tren/bus, tanto a la ida como a la vuelta. Tampoco los gastos relativos al transporte público, privado o taxi desde el aeropuerto/estación de tren/bus hasta el lugar de la celebración del Congreso, tanto en la ida como en la vuelta. Se priorizará, siempre que sea posible, que la llegada y el regreso a/desde el lugar de celebración del Congreso coincidan con el día de inicio y fin del Congreso. Ambos servicios (alojamiento y desplazamientos) serán contratados y pagados directamente por la Fundación "la Caixa", previa aprobación expresa por parte de esta entidad. En ningún caso se abonarán gastos y/o dietas de manutención a las personas participantes.

11.2. Compromisos generales de los participantes y de los premiados

La participación en todas las fases del Programa es obligatoria.

Las propuestas de mejora que los participantes desarrollen en sus centros educativos serán de la completa responsabilidad de los mismos y del centro educativo del que forman parte, no siendo responsable de las mismas Fundación “la Caixa”. Los participantes mantendrán indemne a Fundación “la Caixa” por cualquier reclamación relativa al desarrollo y ejecución de la propuesta de mejora que hayan elaborado en el marco de esta convocatoria.

Todos los docentes seleccionados se comprometen a participar en el **Ciclo de mejora** con una actitud de respeto, de diálogo entre iguales y de apertura para compartir evidencias, reflexiones y favorecer los procesos de indagación que promueve el Programa.

Asimismo, los docentes participantes se hacen responsables, frente a Fundación “la Caixa”, del contenido y resultado del proyecto que presenten en el marco de la presente convocatoria, incluyendo cualquier documentación e información relacionada con el mismo, sin perjuicio de los métodos utilizados para su fundamentación (p.ej. herramientas de Inteligencia Artificial). En este sentido, garantizan: (i) el cumplimiento de toda la normativa vigente de aplicación, (ii) la no infracción de derechos de terceros de cualquier tipo, y (iii) la aplicación de las mejores prácticas éticas. Asimismo, y en el marco de la presente convocatoria, eximen a Fundación “la Caixa” de cualquier responsabilidad frente a terceros, derivada del incumplimiento de lo anterior.

Los docentes seleccionados deberán participar y asistir obligatoriamente a la totalidad de las sesiones presenciales, el diseño de la actividad, la observación de aula y la elaboración del póster.

11.3. Derechos sobre la propiedad intelectual de los materiales y proyectos

Los participantes ceden de forma no exclusiva y gratuita a la Fundación “la Caixa” todos los derechos de explotación, ya sea de propiedad intelectual (los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública —incluida la puesta a disposición del público, incluso a través de Internet— y transformación —incluida la traducción—) o de otra naturaleza, sobre la propuesta que desarrollen en el marco del Programa HelloMath! (y sobre los materiales que lo integran) y que pudieran ser necesarios para permitir a la Fundación “la Caixa” la gestión de su participación en el Programa y la divulgación y comunicación de la misma y, en general, de las actividades de la Fundación “la Caixa”, con el principal objetivo de difundirlo en la comunidad educativa como buenas prácticas; todo lo anterior en cualesquiera medios y soportes de difusión, y sin limitación temporal ni territorial.

Los participantes responden ante la Fundación “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual e industrial de sus proyectos y, a estos efectos, exoneran a Fundación “la Caixa” de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas Bases y garantías.

Los participantes garantizan que los proyectos y contenidos que presentan a la Fundación “la Caixa” (incluidos los diferentes formularios, los resúmenes o las presentaciones) no infringen derechos de terceros (y, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros), ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia ni al racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas que reconoce la normativa aplicable sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o

familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros o, en general, son contrarios a la normativa vigente, incluyendo, sin carácter exhaustivo, las normativas en materia de protección de datos de carácter personal y de propiedad intelectual e industrial.

DÉCIMA SEGUNDA. DIPOSICIONES FINALES

- 12.1.** Estas Bases serán de aplicación y serán vigentes a partir de la fecha de su publicación.
- 12.2.** La participación en el Programa implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases.
- 12.3.** Las solicitudes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases no serán elegibles.
- 12.4.** La interpretación final de los requisitos y las cláusulas de estas bases es competencia exclusiva de la Fundación "la Caixa".
- 12.5.** El incumplimiento de cualquier apartado de estas bases será motivo de exclusión del Programa.
- 12.6.** La resolución de la convocatoria no es apelable y, por lo tanto, será irrevocable.
- 12.7.** Los participantes mantendrán indemne a Fundación "la Caixa" de cualquier indemnización de daños y perjuicios, gastos y/o costes, que puedan derivar de cualquier incumplimiento de lo previsto en las presentes Bases.
- 12.8.** Fundación "la Caixa" será la última responsable del buen desarrollo del Programa.
- 12.9.** Una Oficina Técnica ofrecerá apoyo en el proceso de presentación de candidaturas y participación en el Programa a través de los siguientes canales de comunicación:

Correo electrónico: hellomath@educaixa.org

Cualquier duda, los participantes podrán escribir a través de la dirección electrónica facilitada y serán contactados.

- 12.10.** Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el Programa sin previo aviso, por cualquier razón no imputable a la misma, especialmente por causa de fuerza mayor.